



Departamento de Rentas
GGV/MRR/FGR/APO/lbv

REF: Renuncia de Patentes que indica.-

SANTA CRUZ, Agosto 08 de 2017

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes de renuncia de patentes, presentada por los contribuyentes, al 30 de junio de 2017;

DECRETO

EXENTO N° 2.130.- /

Acepta renuncia de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcohol, presentada por los contribuyentes, a contar del segundo semestre del año 2017, cuya nómina adjunta es parte del presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

- c.c.
- Rentas
 - Finanzas
 - Transparencia
 - Inspección
 - Archivo Secretaría